



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora
Marcahuamachuco

ANEXO N° 02

UNIDAD EJECUTORA 007 MARCAHUAMACHUCO

CONCURSO PÚBLICO CAS N° 013-2018-MARCAH/VMPCIC/MC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN(A) AUXILIAR DE CAMPO 4

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un(a) Auxiliar de Campo 4.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Oficina de Gestión de Proyectos.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Unidad de Recursos Humanos.

4. BASE LEGAL:

- a. Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- c. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d. Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- e. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- f. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE.
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
- i. Directiva N° 004-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018- SG/MC.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora
Marcahuamachuco

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|---|
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios. | Secundaria Incompleta |
| Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (solo primaria o secundaria, se contara de cualquier experiencia laboral) | Experiencia laboral general no menor de un (01) año, ya sea en el sector público o privado. |
| Experiencia Específica para el puesto convocado | Experiencia laboral relacionada con el patrimonio cultural arqueológico no menor de un (01) año. Experiencia laboral no menor de seis (06) meses en institución pública relacionada con el patrimonio cultural arqueológico. |
| Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización *(se deben acreditar mediante certificado, constancia u otro medio probatorio, con no menos de 12 horas de duración, no son acumulativas. Se podrán considerar capacitaciones menores a 12 horas siempre que sean mayores a 8 horas y organizadas por un ente rector. Los Programas de especialización son mínimo de 90 horas. Pueden tener una duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas y organizadas por disposición de un ente rector. | Participación en cursos, talleres o seminarios relacionados con el patrimonio cultural arqueológico, mínimo tres (3) constancias o certificados. |
| Conocimientos Relacionados al servicio | Conocimiento del Programa Word No requieren documentación sustentatoria. |

Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 0004-2017-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE.



III. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar:

- Efectuar las acciones necesarias para el mantenimiento de los sitios arqueológicos según indicaciones de la Oficina de Gestión de Proyectos o, en su defecto, de sus unidades integrantes.
- Colaborar en el mantenimiento de los espacios destinados para los materiales arqueológicos, ya sea en los sitios arqueológicos o en las oficinas, siguiendo las indicaciones de los profesionales de la Oficina de Gestión de Proyectos.
- Ayudar, cuando sea requerido, en el traslado de los materiales arqueológicos recuperados en el campo hacia los espacios destinados para su almacenaje en las oficinas de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco.
- Mantener en orden, limpias y con buena presentación a aquellas estructuras modernas o senderos de los sitios arqueológicos junto con sus paneles asociados y similares.
- Desbrozar áreas o sectores según indicación de la Oficina de Gestión de Proyectos o, en su efecto, de la Unidad de Investigación y Conservación.
- Llevar a cabo el mantenimiento de las cunetas de desfogue de agua de lluvia y de la infraestructura de cobertura y protección en los sitios arqueológicos.
- Ayudar en las acciones de conservación como fabricar puntales y su respectiva colocación, realizar mezcla para mortero, colocación de elementos líticos y mortero, transportar materiales (agregados) entre otras, según indicaciones de la Oficina de Gestión de Proyectos o, en su efecto, de la Unidad de Investigación y Conservación.
- Efectuar la limpieza de residuos y servicios higiénicos en los sitios arqueológicos que lo requieran y velar porque cuenten con agua para desarrollar una buena limpieza.
- Apoyar a los profesionales y técnicos de la Oficina de Gestión de Proyectos sus labores de campo diversos registros de campo.
- Elaborar informes de sus actividades cuando sea requerido por la Oficina de Gestión de Proyectos.
- Jornada de 48 horas laborales semanales en coordinación con la Oficina de Gestión de Proyectos.
- Otras actividades de apoyo que permitan una buena protección y mantenimiento de los sitios y los materiales arqueológicos recuperado.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|--|
| Lugar de prestación del servicio | Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco sito en Huamachuco – Sánchez Carrión – La Libertad. |
| Duración del contrato | Inicio: Desde la suscripción del contrato. Término: 30 de setiembre de 2018. |

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias CulturalesUnidad Ejecutora
Marcahuamachuco

| | |
|----------------------|---|
| Remuneración mensual | S/. 1,500.00 Soles. Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
|----------------------|---|

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|---------------------------------|---|---|--|
| | Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo | Del 17 al 30 de julio de 2018 | Unidad de Recursos Humanos y Dirección del Servicio Nacional del Empleo |
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en la Página Web Institucional www.marcahuamachuco.gob.pe | Del 31 de julio al 06 de agosto de 2018 | Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Tecnologías de la Información |
| 2 | Presentación del Curriculum documentado y anexos correspondientes En formato PDF Según Bases | 07 de agosto 2018 De 08:00 am a 05:30 pm | Página web Institucional marcahuamachuco.gob.pe Unidad de Tecnologías de la Información |
| SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación Curricular. | 08 de agosto 2018 | Comité de Procesos de Selección |
| 4 | Publicación de resultados de la evaluación curricular vida en la página web institucional. www.marcahuamachuco.gob.pe | 08 de agosto 2018 | Comité de Procesos de Selección y Unidad de Tecnologías de la Información |
| 5 | Entrevista Lugar: Jr. Sucre N° 337 – Huamachuco–Sánchez Carrión – La Libertad. | 09 de agosto 2018 | Comité de Procesos de Selección |
| 6 | Publicación de resultado final en la página web institucional. www.marcahuamachuco.gob.pe | 09 de agosto 2018 | Comité de Procesos de Selección |
| SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | | | |
| 7 | Suscripción del Contrato | Del 10 agosto al 16 de agosto de 2018 | Unidad de Recursos Humanos. |



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora
Marchahuamachuco

| | | | |
|---|----------------------|---|--------------------------------|
| 8 | Registro de Contrato | Del 10 agosto al 16 de agosto de 2018 | Unidad de Recursos Humanos. |
|---|----------------------|---|--------------------------------|